



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 1000-2021-UNAP

Iquitos 04 de noviembre de 2021

### VISTO:

El Oficio N° 216-VRINV-UNAP-2021, presentado el 03 de noviembre de 2021, por el vicerrector de investigación, sobre reconformación del equipo técnico para la convocatoria 15: "Mejora de la Gestión de la Investigación, Desarrollo e Innovación de las Universidades Públicas";

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0965-2021-UNAP, de fecha 21 de octubre de 2021, se resuelve conformar el equipo técnico para la convocatoria 15: "Mejora de la Gestión de la Investigación, Desarrollo e Innovación de las Universidades Públicas", lanzada a nivel nacional por el Programa para la mejora de la calidad y pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica – PMESUT, desarrollada en coordinación con la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) del Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, conformada por los siguientes profesionales: don Alenguer Gerónimo Alva Arévalo, Investigador de la Facultad de Industrias Alimentarias, doña Viviana Vanessa Pinedo Cancino, miembro de la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina Humana, doña Liliana Ruiz Vásquez, miembro de la Unidad de Investigación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, don Wilfredo Ruiz Mesía, Investigador de la Facultad de Ingeniería Química, don Waldemar Alegría Muñoz, Investigador de la Facultad de Ciencias Forestales y doña Norma Gissela Estrella Zamora, asistente administrativa, asignada al Vicerrectorado de Investigación;

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector la reconformación del equipo técnico para la convocatoria 15: "Mejora de la Gestión de la Investigación, Desarrollo e Innovación de las Universidades Públicas", lanzada a nivel nacional por el Programa para la mejora de la calidad y pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica – PMESUT, desarrollada en coordinación con la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) del Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación; cuyo objetivo es desarrollar y fortalecer capacidades para la gestión de la investigación, desarrollo e innovación en las universidades públicas;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el vicerrector de investigación; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobada con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- Reconformar el equipo técnico para la convocatoria 15: "Mejora de la Gestión de la Investigación, Desarrollo e Innovación de las Universidades Públicas",** lanzada a nivel nacional por el Programa para la mejora de la calidad y pertinencia de los servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnológica – PMESUT, desarrollada en coordinación con la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) del Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, conformada por los siguientes profesionales:

#### Nombres y apellidos

- **Roger Ruiz Paredes**  
Vicerrector de Investigación  
Coordinador del Equipo Técnico
- **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo**  
Investigador de la Facultad de Industrias Alimentarias
- **Viviana Vanessa Pinedo Cancino**  
Miembro de la Unidad de Investigación de la Facultad de Medicina Humana



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 1000-2021-UNAP

- **Liliana Ruiz Vásquez**  
Miembro de la Unidad de Investigación de la Facultad de Farmacia y Bioquímica
- **Wilfredo Ruiz Mesía**  
Investigador de la Facultad de Ingeniería Química

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL

DIST.: VRAC, VRINV, FIA, FMH, FFyB, FIQ, DGA, OGP, OCARH, Leg(5), Int(5), SG, Arch.(2)  
mpc